DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2023 – 2022

Señores
FUNDACIÓN YULUKA.ONG
Asamblea General de Fundadores

A la Asamblea General de Fundadores de la FUNDACIÓN YULUKA IPS.ORG

He auditado el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de la entidad sin ánimo de lucro YUGULA.ONG-, al 31 de diciembre de 2023 - 2022, los cuales fueron presentados en forma comparativa, así como las Revelaciones hechas a través de las Notas que forman con ellos un todo indivisible.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal, efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la fundación, así como de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad FUNDACIÓN YUGULA.ONG, al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en cada uno de tales años.

Conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la empresa ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en los años 2023 y 2022 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante tales años.

Pude constar que de conformidad con la Ley 603 de 2000, que la FUNDACIÓN YULUKA IPS.ORG, ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor delsoftware instalado en la empresa.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos mil veinticuatro (2024).



SANDRA PATRICIA ORJUELA PATIÑO
C.C.52.364.426 de Bogotá
T.P. 92060-T